



DECRETO N° 1380

VILLA CONSTITUCIÓN, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

La necesidad de adquirir pollo para los comedores infantiles de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública n° **18/20** - para la adquisición de pollo para los comedores infantiles de nuestra ciudad, según especificaciones particulares y técnicas que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 1.192.763,75.-)

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas, 18 de diciembre de 2020, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS).

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Dr. Eduardo
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.